

GACETA EXTRAORDINARIA

DE MADRID

DEL JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 1840.

ARTICULO DE OFICIO.

Comunicaciones recibidas en la Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

Junta provisional de Gobierno de la provincia de Murcia.—Las circunstancias locales de esta provincia, y principalmente de la capital; el estado excepcional en que se encontraba, y por el influjo que ejercian las autoridades militar y política, influjo de opresion y persecuciones contra los patriotas mas puros, contra los mas decididos constitucionales, ha retardado el fin de los deseos de la parte sana del pueblo: hoy por fin á las doce del dia, reunidos los batallones de la Milicia Nacional de la capital y sus afueras, cuyo súbito armamento promovieron los patriotas emigrados, han determinado la creacion de una Junta Provisional de Gobierno que ha sido desde luego instalada, y sus miembros son D. Rosendo Clemente Zamorano, D. José Carlos, Sr. marques de Camachos, D. Miguel Andres Stárico, Don Martin Almera, D. Juan Peñafiel Buendía, D. Antonio Moya y Angeler, y D. Ramon Santaló, Secretario. Desde luego se ocupa en los trabajos que exige el interés del momento: no es el menor la situacion del comandante general, gefe político, y juez de primera instancia D. Pedro Pascual Martínez, que tenaces hasta el último momento, no han podido sustraerse de la odiosidad general, y en este momento se hallan en el cuartel del batallon de Mallorca; sus desaciertos, conducta imprudente y anticonstitucional ponen á esta Junta en situacion embarazosa; pero á toda costa se procuran medios de que ningun crimen empañe el glorioso pronunciamiento que esta capital ha hecho, identificándose en ideas y en principios con los emitidos por esa Junta provisional de Gobierno: con las armas, si es preciso, se sostendrán estos principios, únicos con que puede consolidarse la libertad reconquistada y seguir una marcha constitucional.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 14 de Setiembre de 1840.—El Presidente, el marques de Camachos.—Ramon Santaló, Vocal Secretario.—Excmo. Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr.: Una casualidad sin duda me ha proporcionado el placer mas extraordinario que he recibido en mi vida de hacer un servicio á mi patria, contribuyendo á la ejecucion de una de las sábias disposiciones de V. E. El sábado 12 de los corrientes á las diez de su noche, noticioso D. Fernando Vela, correo Gabinete, de las demasías del gefe político D. Martin Foronda, de la opresion pavorosa en que gemia Murcia y toda la provincia, y que por este podia ser interceptado el pliego que conducia para el alcalde primero D. Juan Antonio Samaniego, me le entregó para que le dirigiera á este, que verifiqué poniéndolo en sus manos á las siete y media de la mañana siguiente, como lo expresa el recibo que acompaño, burlando la pesquisa que todo ser sufría dentro y fuera de aquella poblacion. Yo me felicito por la gloria que me cabe en este servicio; y me ofrezco á V. E. para cuanto necesite de mí, decidido ardientemente por el glorioso pronunciamiento de Madrid, que si hasta el dia no fue secundado en esta provincia tiranizada por los dos caribes que la dirigian, ya por fin Murcia pronunció su terrible anatema, y con ella todos los pueblos que la componen respirarán libres de aquellos y demas empleados vendidos cada uno en su escala á esa camarilla de apóstatas y traidores ambiciosos que con su planta inmundada hollaban nuestro Código fundamental y nos conducian á la degradacion. La patria es deudora á V. E. de un grande reconocimiento, y yo ansioso de acudir á su llamamiento, y de que me ocupe V. E. en cualquiera servicio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cieza 15 de Setiembre de 1840.—José Rodriguez.—Excmo. Sr. D. Joaquin María Ferrer, Presidente de la Junta Provisional de Gobierno de Madrid.

Todo lo que la Junta se apresura á anunciar al público para su inteligencia y satisfaccion. Madrid 17 de Setiembre de 1840.—Fernando Corradi, Vocal Secretario.